

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS FUNCIONES DEL ESTADO

DATOS GENERALES

RUC:	176818830001
INSTITUCIÓN:	Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario
FUNCIÓN A LA QUE PERTENECE:	Función Ejecutiva
SECTOR:	AGENCIAS DE REGULACIÓN Y CONTROL
NIVEL QUE RINDE CUENTAS:	Entidad Operativa Desconcentrada - EOD
PROVINCIA:	Pichincha
CANTÓN:	Quito
PARROQUIA:	San Juan
DIRECCIÓN:	Av. 10 de Agosto N14-107 y José Riofrío
EMAIL:	denis.vasconez@agrocalidad.gob.ec
TELÉFONO:	022 231 676 / 022 547 223
PÁGINA WEB O RED SOCIAL:	www.agrocalidad.gob.ec

REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRES DEL REPRESENTANTE:	Ing. Wilson Patricio Almenida Granja
CARGO DEL REPRESENTANTE:	DIRECTOR EJECUTIVO

RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

NOMBRES DEL RESPONSABLE:	Ing. Denisse Ivonne Vásconez Illapa
CARGO DEL RESPONSABLE:	Directora Distrital y Articulación Territorial Tipo A Pichincha
FECHA DE DESIGNACIÓN:	01 de junio de 2023

RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

NOMBRES DEL RESPONSABLE:	José Ignacio Moreno Alava
CARGO DEL RESPONSABLE:	Director General de Asesoría Jurídica
FECHA DE DESIGNACIÓN:	05 de octubre de 2020

DATOS DEL INFORME PERIODO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

FECHA DE INICIO:	01 de enero al 31 de diciembre 2024
FECHA DE FIN:	20 de junio de 2025

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS/FUNCIONES O FINES

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS/FUNCIONES O FINES	TIPO(OBJETIVOS ESTRATÉGICOS)
Incrementar la eficiencia institucional de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario.	Objetivo estratégico
Incrementar la garantía de la inocuidad de los productos agropecuarios para consumo interno y exportación.	Objetivo estratégico
Incrementar la garantía de la calidad, seguridad y eficacia de los insumos agropecuarios de producción local e importados.	Objetivo estratégico

Incrementar la calidad fito y zoonosanitaria de los productos agropecuarios de consumo interno y exportación.	Objetivo estratégico
Incrementar el uso eficiente del presupuesto de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario.	Objetivo estratégico
Incrementar el desarrollo del talento humano de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario	Objetivo estratégico

COBERTURA INSTITUCIONAL(UAF)

COBERTURA	No. Unidades
Nacional	1

COBERTURA TERRITORIAL (EODS)

COBERTURA	NO. DE UNIDADES	DESCRIPCIÓN DE LA COBERTURA
Zonal	1	Pichincha, Napo y Orellana

COBERTURA INSTITUCIONAL:UNIDADES DE ATENCIÓN

NIVEL	N° DE UNIDADES	N. USUARIOS	COBERTURA	GÉNERO			NACIONALIDADES O PUEBLOS					LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN
				MASCULINO	FEMENINO	GLBTI	MONTUBIO	MESTIZO	CHOLO	INDIGENA	AFROECUAT ORIANO	
Zonal	1	Pichincha: 52.984 Napo: 10015 y Orellana: 9124	Provincia Pichincha Tipo A: Quito, Mejía, Cayambe, San Miguel de los Bancos, Puerto Quito, Pedro Moncayo, Rumiñahui, Aeropuerto, Pedro Vicente Maldonado. Provincia Napo Tipo B: Tena, Chaco Provincia Orellana Tipo B: Orellana	40406	31717	0	0	68618	0	3389	116	www.agrocalidad.gob.ec

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE CÓMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
---	---------------	-----------------------------------	--	--

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTERCULTURALES	SI	<p>Mediante las políticas públicas diferenciadas, el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), incluidas sus entidades adscritas, apoya la implementación de acciones que permitan la igualdad de Derechos de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano y Pueblo Montubio.</p> <p>Es por ello, que la Agencia, ha Incentivado los procesos de reclutamiento y selección de personal que pertenezcan a diversos grupos étnicos e interculturalidad, de acuerdo a las actividades que la Agencias va a ejecutar en territorio.</p>	<p>Los procesos de selección, han permitido la contratación de personal calificado dentro de las mismas comunidades, lo cual ha mejorado la relación con las comunidades y poblaciones en las que la Agencia se encuentra aplicando programas de control, monitoreo y vigilancia fito y zoonosanitaria, transversalmente con prácticas de inocuidad de los alimentos en su fase primaria, ya que el aporte de nuestros servidores, implica una igualdad en el desarrollo de capacidades y el respeto de las diferentes culturas - étnias a nivel de la provincia.</p>	<p>Aplicar la política pública intercultural aporta a las agendas de igualdad asegurando que no exista discriminación por la autodefinición étnica del personal que participa en los procesos de postulación y es contratado, una vez; que ha culminado el proceso para su contratación.</p> <p>En el caso de la Dirección Distrital y Articulación Territorial 2 Pichincha (Pichincha, Napo y Orellana) en el 2024 contamos con 96 profesionales a nivel de la zona 2, en donde 57 personas son del género masculinos y 39 corresponden al género femenino. Dentro de este grupo de profesionales, tenemos 2 personas que se encuentran identificadas como indígenas, 4 personas como montubios y 90 como mestizos.</p>
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS GENERACIONALES	SI	<p>Convenios con Universidades</p>	<p>Mediante la aplicación de las políticas públicas generacionales, la Agencia ha vinculado a los jóvenes al sector laboral, desarrollando el nivel profesional, en la parte del conocimiento y en lo práctico, incentivando la investigación y propiciando las condiciones adecuadas, contribuyendo al desarrollo y bienestar del sector agropecuario</p>	<p>Aplicar la política pública generacional aporta a las agendas de igualdad garantizando la inclusión de la juventud estudiantil en el rol del futuro profesional y en los procesos de conocimiento que se efectúan en las instituciones públicas.</p> <p>En el caso de la Dirección Distrital y Articulación Territorial 2 Pichincha (Pichincha, Napo y Orellana) en el 2024, se han vinculado a través de prácticas preprofesionales a 12 estudiantes universitarios, de los cuales 6 corresponden al género femenino y 6 al género masculino. Todos son mestizos.</p>
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DISCAPACIDADES	SI	<p>La Agencia, en concordancia y en cumplimiento con normativa legal vigente, tiene servidores laborando en las diferentes unidades técnicas y administrativas, cumpliendo con el porcentaje que se menciona que "la o el empleador público o privado que cuente con un número mínimo de veinticinco (25) trabajadores está obligado a contratar, un mínimo de cuatro por ciento (4%) de personas con discapacidad, en labores permanentes...", considerando que los servidores en mención se encuentran bajo la modalidad de contratos ocasionales en el presupuesto de gasto corriente</p>	<p>La Agencia, a través de la aplicación de la política pública de discapacidades, ha permitido la inclusión de servidores con discapacidad, los mismos que se desarrollan en el aspecto profesional, aportan al crecimiento económico, personal, social inclusivo, eliminando barreras sociales y físicas, prevaleciendo la autonomía individual y participativa.</p>	<p>Aplicar la política pública de género aporta a las agendas de igualdad garantizando la intregación sin distinción de sexo, raza o color, así también a garantizar los derechos, responsabilidades y oportunidades tanto de hombres y mujeres.</p> <p>La Dirección Distrital y Articulación Territorial Tipo A Pichincha, de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario, ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Discapacidad conforme al Art. 47 referente a la Inclusión laboral, que manifiesta que por cada 25 servidores y/o empelados se requiere cumplir un mínimo de cuatro por ciento (4%) de personas con discapacidad, en labores permanentes, que contempla las provincias(Pichincha, Napo y Orellana), han cumplido con los parámetros de la normativa vigente, siendo con un total de 96 servidores, de los cuales, el 4%, que para este caso son 3, corresponden a servidores con discapacidad de toda la distrital.</p>
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNERO	SI	<p>Procesos de reclutamiento, selección y reclutamiento de profesionales en la parte técnica y administrativa, brindando la oportunidad a hombres y mujeres por igualdad.</p>	<p>La Agencia se enmarca en identificar experiencias, toma de decisiones entre hombre y mujeres, permitiéndolo el dearrollo profesional, desde el nivel directivo hasta el de auxiliares de servicio, asumiendo el mismo nivel de responsabilidad, autonomía, desenvolvimiento en cada uno de los procesos institucionales y estratégicos.</p>	<p>Durante el 2024, la Dirección Distrital y Articulación Territorial Tipo A Pichincha, de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario, contó con 129 servidores, entre nombramientos, contratos ocasionales y servicios profesionales, de los cuales el 61,24% (79) corresponde al género masculino y el 38,76% (50) corresponde al género femenino.</p>

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE MOVILIDAD HUMANA	SI	Incorporación de migrantes ecuatorianos, en los procesos sustantivos y adjetivos de la Agencia	El impulsar la inserción de nuestros migrantes ecuatorianos en Agrocalidad permiten aplicar políticas públicas de movilidad humana con el fin de ayudar e incentivar el desarrollo profesional y laboral.	Si bien la política se encuentra implementada, en los procesos de selección que se han manejado en la DDAT2 Pichincha, no hemos tenido profesionales que hayan retornado del extranjero, sin embargo, la posibilidad se encuentra abierta para nuestros compatriotas que retornan a contribuir en el desarrollo agropecuario del país.
--	----	--	---	--

PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA:

PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
SE HAN IMPLEMENTADO MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS Y PLANES INSTITUCIONALES	No	
SE COORDINA CON LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN EXISTENTES EN EL TERRITORIO	No	

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	NUMERO DE MECANISMOS IMPLEMENTADOS EN EL AÑO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
AUDIENCIA PÚBLICA	No	No Aplica	No existe un link como medio de verificación
CONSEJOS CONSULTIVOS	No	No Aplica	No existe un link como medio de verificación
CONSEJOS CIUDADANOS SECTORIALES	No	No Aplica	No existe un link como medio de verificación
DIÁLOGOS PERIÓDICOS DE DELIBERACIÓN	No	No Aplica	No existe un link como medio de verificación
AGENDA PÚBLICA DE CONSULTA A LA CIUDADANÍA	No	No Aplica	No existe un link como medio de verificación
OTROS	No	No Aplica	No existe un link como medio de verificación

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL:

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL GENERADOS POR LA COMUNIDAD	PONGA SI O NO	NUMERO DE MECANISMOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
VEEDURÍAS CIUDADANAS	No	No Aplica	No existe un link como medio de verificación
OBSERVATORIOS CIUDADANOS	No	No Aplica	No existe un link como medio de verificación
DEFENSORÍAS COMUNITARIAS	No	No Aplica	No existe un link como medio de verificación
COMITÉS DE USUARIOS DE SERVICIOS	No	No Aplica	No existe un link como medio de verificación
OTROS	No	No Aplica	No existe un link como medio de verificación

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FASE	PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
FASE 0	CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Si	Se conformó el equipo de Rendición de Cuentas integrado el Director de Planificación y Gestión Estratégica, Administrativo - Financiero y Comunicación y Analistas para la UDAF. Para las EOD está conformado por el Director Distrital y Articulación Territorial.	www.agrocalidad.gob.ec

FASE 0	DISEÑO DE LA PROPUESTA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Si	El equipo de rendición de cuentas preparó la propuesta del proceso y la sometió a validación y retroalimentación en talleres internos llevados a cabo en la institución con todas las Direcciones.	www.agrocalidad.gob.ec
FASE 1	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:	Si	El equipo conformado llenó el formulario de Informe de Rendición de Cuentas por la UDAF	www.agrocalidad.gob.ec
FASE 1	LLENADO DEL FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS ESTABLECIDO POR EL CPCCS	Si	Se llenó el formulario de informe de rendición de cuentas establecido por CPCCS	www.agrocalidad.gob.ec
FASE 1	REDACCIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Si	Se cumplió con la redacción del Informe de Rendición de Cuentas.	www.agrocalidad.gob.ec
FASE 1	SOCIALIZACIÓN INTERNA Y APROBACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS POR PARTE DE LOS RESPONSABLES	Si	Se realizó la socialización interna y aprobación del informe de Rendición de Cuentas	www.agrocalidad.gob.ec
FASE 2	DIFUSIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A TRAVÉS DE DISTINTOS MEDIOS	Si	Se ha difundido el informe del Evento de Rendición de Cuentas 2024, de la Dirección Distrital y Articulación territorial Zona 2 Pichincha- Orellana Napo, mediante Red Social Twitter	www.agrocalidad.gob.ec
FASE 2	PLANIFICACIÓN DE LOS EVENTOS PARTICIPATIVOS	Si	Cronograma de Rendición de Cuentas a nivel local como a nivel nacional	www.agrocalidad.gob.ec
FASE 2	REALIZACIÓN DEL EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	Si	Se llevó a cabo el evento de Rendición de Cuentas de la DDATZ2	www.agrocalidad.gob.ec
FASE 2	RENDIÓ CUENTAS A LA CIUDADANÍA EN LA PLAZO ESTABLECIDO	Si	El evento se realizó el 20 de junio del 2025, es decir dentro del plazo establecido	www.agrocalidad.gob.ec
FASE 2	INCORPORACIÓN DE LOS APORTES CIUDADANOS EN EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Si	Los aportes de los ciudadanos, en especial los que fueron asumidos como compromisos con la ciudadanía	www.agrocalidad.gob.ec
FASE 3	ENTREGA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CPCCS, A TRAVÉS DEL INGRESO DEL INFORME EN EL SISTEMA VIRTUAL			

DESCRIBA LOS PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS:

- Realizar operativos interinstitucionales para el control de comercialización de productos no registrados y de contrabando.
- Ejecutar controles de murciélagos hematófagos en los sitios con mayor cantidad de problemas- se indicó que se está levantando la incidencia de mordeduras para hacer un mapa de acciones emergentes.
- Capacitaciones en campo y no en aulas o espacios formales; si no en campo para conocer de manera vivencial (se accionara en las escuelas de campo agropecuarias)
- Autorizar centros de pesaje bovino en las parroquias a fin de definir el precio de ganado en pie de finca cuando ll
- Remitir a INIAP un comunicado solicitando la guía para el cultivo de guayaba y si la institución dispone de material de propagación certificado.
- Solicitar a la coordinación general de insumos agropecuarios, el listado de insumos que pueden ser utilizados en el cultivo de guayaba y en caso de no existir solicitar a las empresas que registren productos.
- Socializar con los miembros de la asociación agroproductiva de pitahaya y cacao La Unión y demás interesados, el procedimiento para la certificación de BPA y el listado de insumos agropecuarios que se pueden utilizar en este cultivo.
- Informar a los GADs municipales de las provincias de la zona 2, los productos agrícolas que se encuentran aperturados los mercados y los requisitos que se deben cumplir

DATOS DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

Fecha en que se realizó la deliberación pública y evaluación ciudadana de rendición de cuentas:	N° DE USUARIOS	GÉNERO			NACIONALIDADES O PUEBLOS				
		MASCULINO	FEMENINO	GLBTI	MONTUBIO	MESTIZO	CHOLO	INDIGENA	AFROECUATORIANO
5/3/2024	48	29	19	0	0	48	0	0	0

INCORPORACIÓN DE LOS APORTES CIUDADANOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:

DESCRIBA LOS PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS REPORTADOS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO ANTERIOR	SE INCORPORÓ EL APORTE CIUDADANO EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL? PONGA SÍ O NO	PORCENTAJE DE AVANCES DE CUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN

<p>Socializar los mecanismos de consulta de insumos agropecuarios: aquellos que son extremadamente peligrosos, moderadamente peligrosos y ligeramente peligrosos.</p>	<p>Si</p>	<p>100%</p>	<p>La rendición de cuentas correspondiente a la Zona 2 de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario se llevó a cabo el 05 de marzo de 2024, en el Auditorio del Museo Arqueológico y Centro Cultural de Orellana (MACCO), a las 12h00.</p> <p>Los compromisos que se asumieron en la rendición de cuentas fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Socializar los mecanismos de consulta de insumos agropecuarios: aquellos que son extremadamente peligrosos, moderadamente peligrosos y ligeramente peligrosos. <ul style="list-style-type: none"> • Gestionar la capacitación para implementadores de BPA, según requerimientos de GAD's o asociaciones, a fin de que más productores obtengan la certificación BPA. • Elaborar cronograma de control post registro de insumos agropecuarios para identificar a los productos fuera de norma • Capacitar en el buen uso y manejo de insumos agropecuarios en coordinación con el MAG, GAD's y/o entidades interesadas • Socializar el protocolo de atención de rabia bovina en los sectores vulnerables de las provincias de Pichincha, Napo y Orellana <p>A partir del mes de mayo 2025, se dio inicio al seguimiento de los compromisos asumidos, es así que:</p> <p>Mediante Memorando Nro. AGR-AGC/Z2/PICHINCHA-2024-001134-M y 1136-M, del 15 de mayo de 2024, se solicita a los responsables de gestiones técnicas en Pichincha y a los Distritales de Napo y Orellana, las acciones ejecutadas con la finalidad de cumplir los compromisos asumidos en rendición de cuentas.</p> <p>Es así que con memorando Nro. AGR-</p>	<p>www.agrocalidad.gob.ec</p>
---	-----------	-------------	---	---

<p>Gestionar la capacitación para implementadores de BPA, según requerimientos de GAD's o asociaciones, a fin de que más productores obtengan la certificación BPA.</p>	<p>Si</p>	<p>100%</p>	<p>La rendición de cuentas correspondiente a la Zona 2 de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario se llevó a cabo el 05 de marzo de 2024, en el Auditorio del Museo Arqueológico y Centro Cultural de Orellana (MACCO), a las 12h00. Los compromisos que se asumieron en la rendición de cuentas fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Socializar los mecanismos de consulta de insumos agropecuarios: aquellos que son extremadamente peligrosos, moderadamente peligrosos y ligeramente peligrosos. <ul style="list-style-type: none"> • Gestionar la capacitación para implementadores de BPA, según requerimientos de GAD's o asociaciones, a fin de que más productores obtengan la certificación BPA. • Elaborar cronograma de control post registro de insumos agropecuarios para identificar a los productos fuera de norma • Capacitar en el buen uso y manejo de insumos agropecuarios en coordinación con el MAG, GAD's y/o entidades interesadas • Socializar el protocolo de atención de rabia bovina en los sectores vulnerables de las provincias de Pichincha, Napo y Orellana <p>A partir del mes de mayo 2025, se dio inicio al seguimiento de los compromisos asumidos. es así que:</p>	<p>www.agrocalidad.gob.ec</p>
---	-----------	-------------	---	---

<p>Elaborar cronograma de control post registro de insumos agropecuarios para identificar a los productos fuera de norma</p>	<p>Si</p>	<p>100%</p>	<p>La rendición de cuentas correspondiente a la Zona 2 de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario se llevó a cabo el 05 de marzo de 2024, en el Auditorio del Museo Arqueológico y Centro Cultural de Orellana (MACCO), a las 12h00. Los compromisos que se asumieron en la rendición de cuentas fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Socializar los mecanismos de consulta de insumos agropecuarios: aquellos que son extremadamente peligrosos, moderadamente peligrosos y ligeramente peligrosos. <ul style="list-style-type: none"> • Gestionar la capacitación para implementadores de BPA, según requerimientos de GAD's o asociaciones, a fin de que más productores obtengan la certificación BPA. • Elaborar cronograma de control post registro de insumos agropecuarios para identificar a los productos fuera de norma • Capacitar en el buen uso y manejo de insumos agropecuarios en coordinación con el MAG, GAD's y/o entidades interesadas • Socializar el protocolo de atención de rabia bovina en los sectores vulnerables de las provincias de Pichincha, Napo y Orellana <p>A partir del mes de mayo 2025, se dio inicio al seguimiento de los compromisos</p>	<p>www.agrocalidad.gob.ec</p>
<p>Capacitar en el buen uso y manejo de insumos agropecuarios en coordinación con el MAG, GAD's y/o entidades interesadas</p>	<p>Si</p>		<p>La rendición de cuentas correspondiente a la Zona 2 de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario se llevó a cabo el 05 de marzo de 2024, en el Auditorio del Museo Arqueológico y Centro Cultural de Orellana (MACCO), a las 12h00. Los compromisos que se asumieron en la rendición de cuentas fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Socializar los mecanismos de consulta de insumos agropecuarios: aquellos que son extremadamente peligrosos, moderadamente peligrosos y ligeramente peligrosos. <ul style="list-style-type: none"> • Gestionar la capacitación para implementadores de BPA, según requerimientos de GAD's o asociaciones, a fin de que más productores obtengan la certificación BPA. • Elaborar cronograma de control post registro de insumos agropecuarios para identificar a los productos fuera de norma • Capacitar en el buen uso y manejo de insumos agropecuarios en coordinación 	<p>www.agrocalidad.gob.ec</p>

Socializar el protocolo de atención de rabia bovina en los sectores vulnerables de las provincias de Pichincha, Napo y Orellana	Si	100%	<p>La rendición de cuentas correspondiente a la Zona 2 de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario se llevó a cabo el 05 de marzo de 2024, en el Auditorio del Museo Arqueológico y Centro Cultural de Orellana (MACCO), a las 12h00.</p> <p>Los compromisos que se asumieron en la rendición de cuentas fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Socializar los mecanismos de consulta de insumos agropecuarios: aquellos que son extremadamente peligrosos, moderadamente peligrosos y ligeramente peligrosos. • Gestionar la capacitación para implementadores de BPA, según requerimientos de GAD's o asociaciones, a fin de que más productores obtengan la certificación BPA. 	www.agrocalidad.gob.ec
---	----	------	---	--

DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:

MEDIOS DE VERIFICACIÓN	No. DE MEDIOS	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS NACIONALES	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS INTERNACIONALES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	NOMBRE DE MEDIO	MONTO	MINUTOS
Radio	0	0	0	0	No existe un link como medio de verificación	No aplica	0	0
Prensa	0	0	0	0	No existe un link como medio de verificación	No aplica	0	0
Televisión	0	0	0	0	No existe un link como medio de verificación	No aplica	0	0
Medios digitales	0	0	0	0	No existe un link como medio de verificación	No aplica	0	0

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS:

MECANISMOS ADOPTADOS	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DE LOS CONTENIDOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 7 DE LA LOTAIP	SI	www.agrocalidad.gob.ec/transparencia
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y SUS MEDIOS DE VERIFICACIÓN ESTABLECIDOS EN EL LITERAL M, DEL ART. 7 DE LA LOTAIP	SI	www.agrocalidad.gob.ec/transparencia

PLANIFICACIÓN: SE REFIERE A LA ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS:

LA INSTITUCIÓN TIENE ARTICULADO EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
LA INSTITUCIÓN TIENE ARTICULADAS SUS POA AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	SI	www.agrocalidad.gob.ec
EL POA ESTÁ ARTICULADO AL PLAN ESTRATÉGICO	SI	www.agrocalidad.gob.ec

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA:

OBJETIVOS ESTRATEGICOS/COMPETENCIAS EXCLUSIVAS	META POA		INDICADORES	RESULTADOS		% CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	DESCRIPCIÓN DE COMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO
	NO. DE META	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS			
[IA] Incrementar la inocuidad de los productos agropecuarios en su fase primaria de producción y la idoneidad de la producción sustentable MEDIANTE el fortalecimiento de la vigilancia, control y certificación. (PICHINCHA)	0,8365	Cuantifica los litros de leche cruda apta para el procesamiento, detectados en controles realizados en fincas ganaderas lecheras, medios de transporte, centros de acopio e industrias lácteas por operativos de control, se incluyen la atención a denuncias.	[IA] Porcentaje de litros de leche cruda inocua (Pichincha)	0,8365	0,8971	107,24%	Cuantifica los litros de leche cruda apta para el procesamiento, En este periodo acumulado se controlaron 5'455.017 litros de leche cruda y de los mismos 4'893.674 litros fueron inocuos	Los controles de leche cruda en la provincia benefician a los usuarios a consumir leche inocua de Icalidad, sacando del mercado leche contaminada
[IA] Incrementar la inocuidad de los productos agropecuarios en su fase primaria de producción y la idoneidad de la producción sustentable MEDIANTE el fortalecimiento de la vigilancia, control y certificación. (NAPO)	0,9	Cuantifica los litros de leche cruda apta para el procesamiento, detectados en controles realizados en fincas ganaderas lecheras, medios de transporte, centros de acopio e industrias lácteas por operativos de control, se incluyen la atención a denuncias.	[IA] Porcentaje de litros de leche cruda inocua (Napo)	9	1	111,11%	Cuantifica los litros de leche cruda apta para el procesamiento, En este periodo acumulado se controlaron 152.095 litros de leche cruda y de los mismos 152.095 litros fueron inocuos	Los controles de leche cruda en la provincia benefician a los usuarios a consumir leche inocua de Icalidad, sacando del mercado leche contaminada

<p>[IA] Incrementar la inocuidad de los productos agropecuarios en su fase primaria de producción y la idoneidad de la producción sustentable MEDIANTE el fortalecimiento de la vigilancia, control y certificación. (ORELLANA)</p>	<p>0,99</p>	<p>Cuantifica los litros de leche cruda apta para el procesamiento, detectados en controles realizados en fincas ganaderas lecheras, medios de transporte, centros de acopio e industrias lácteas por operativos de control, se incluyen la atención a denuncias.</p>	<p>[IA] Porcentaje de litros de leche cruda inocua (Orellana)</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>100,00%</p>	<p>Para cumplir con la meta, se procede a planificar los operativos de control de leche cruda inocua para consumo humano, realizando un total de 9 operativos tanto en UPAS, medio de transporte y silos de industrias lácteas donde se tomaron 39 muestras.</p>	<p>Durante los procesos de los operativos se controla la localidad de leche mediante las pruebas rápidas y remitidas al Laboratorio de Tumbaco, cabe señalar que todas las muestras salieron satisfactorias de 12580 litros controlados</p>
<p>Fortalecer el sistema de vigilancia, control y certificación de sanidad agropecuaria, inocuidad e insumos agropecuarios (PICHINCHA)</p>	<p>0.028</p>	<p>Cuantifica el número de establecimientos de producción animal (avícola, apícola, porcícola, material reproductivo, predios libres de Br y Tb) que son atendidos por la Agencia para la obtención del CZPM-funcionamiento.</p>	<p>[SA] Porcentaje de establecimientos de producción animales, certificadas. (Pichincha)</p>	<p>0.028</p>	<p>0.0303</p>	<p>108.21 %</p>	<p>Durante el periodo evaluado, se ejecutaron actividades orientadas a incrementar el porcentaje de establecimientos de producción animal certificados en la provincia de Pichincha, en cumplimiento con la normativa vigente establecida por la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario (AGROCALIDAD).</p> <p>Para el periodo se planificó alcanzar un porcentaje de 0.028 de establecimientos certificados, sin embargo, se logró certificar un total equivalente al 0.0303, lo que representa un cumplimiento del 108.21 % respecto a la meta establecida.</p>	<p>en la certificación de establecimientos de producción animal en la provincia de Pichincha, contribuye directamente al fortalecimiento del sistema de vigilancia y control zoonosanitario, lo cual es fundamental para garantizar la sanidad animal.</p> <p>Este avance incide positivamente en el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales, al elevar los estándares de producción mediante la certificación de establecimientos que cumplen con los requisitos técnicos y normativos. A su vez, esto promueve la formalización del sector pecuario, mejora la competitividad de los productos en los mercados nacionales e internacionales, y reduce los riesgos de propagación de enfermedades animales.</p>

<p>Fortalecer el sistema de vigilancia, control y certificación de sanidad agropecuaria, inocuidad e insumos agropecuarios (NAPO)</p>	<p>0,17</p>	<p>Cuantifica el número de establecimientos de producción animal (avícola, apícola, porcícola, material reproductivo, predios libres de Br y Tb) que son atendidos por la Agencia para la obtención del CZPM- funcionamiento.</p>	<p>[SA] Porcentaje de establecimientos de producción animales, certificadas. (Napo)</p>	<p>0,17</p>	<p>0,1522</p>	<p>89,53%</p>	<p>Durante el período evaluado, se ejecutaron actividades orientadas a incrementar el porcentaje de establecimientos de producción animal certificados en la provincia de Pichincha, en cumplimiento con la normativa vigente establecida por la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario (AGROCALIDAD).</p> <p>Para el período se planificó alcanzar un porcentaje de 0.17 de establecimientos certificados, sin embargo, se logró certificar un total equivalente al 0.1522, lo que representa un cumplimiento del 89.53 % respecto a la meta establecida. Este resultado evidencia una gestión eficiente y un desempeño inferior a lo planificado, reflejando un compromiso sostenido con la mejora de las condiciones zoonosanitarias en la provincia de Napo.</p> <p>La certificación de establecimientos de producción pecuaria, ha permitido elevar los estándares de producción, mejorar la competitividad de los productores en mercados nacionales e internacionales y reducir el riesgo de propagación de enfermedades animales, es así que durante el 2024, se han certificado 531 unidades productivas.</p>	<p>El resultado alcanzado, con un cumplimiento del 108.21 % en la certificación de establecimientos de producción animal en la provincia de Pichincha, contribuye directamente al fortalecimiento del sistema de vigilancia y control zoonosanitario, lo cual es fundamental para garantizar la sanidad animal.</p> <p>Este avance incide positivamente en el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales, al elevar los estándares de producción mediante la certificación de establecimientos que cumplen con los requisitos técnicos y normativos. A su vez, esto promueve la formalización del sector pecuario, mejora la competitividad de los productos en los mercados nacionales e internacionales, y reduce los riesgos de propagación de enfermedades animales.</p>
---	-------------	---	---	-------------	---------------	---------------	---	--

<p>[SA] Reducir la presencia de enfermedades animales terrestres de notificación obligatoria y/o de interés nacional MEDIANTE la implementación de medidas zoonosanitarias de prevención, control y/o erradicación de enfermedades y de bienestar animal, que viabilicen el acceso a mercados internacionales. (Orellana)</p>	<p>0.014</p>	<p>Descripción: Cuantifica el número de establecimientos de producción animal (avícola, apícola, porcícola, material reproductivo, predios libres de Br y Tb) que son atendidos por la Agencia para la obtención del CZPM- funcionamiento.)</p>	<p>Indicador: Porcentaje de establecimientos de producción animales, certificadas. (Orellana)</p>	<p>0,014</p>	<p>0,0124</p>	<p>88,57%</p>	<p>No se cumple la meta debido a que no hubo suficientes notificaciones de enfermedades de control oficial, desde el punto de vista sanitario en satisfactorio tener un estatus zoonosanitario en reducción frente a enfermedades de control oficial en la provincia</p>	<p>Continuar trabajando junto a los actores del sector agropecuario como son asociaciones de ganaderos, MAG, Gobernación, teneintes Políticos, GADs parroquiales, socializando las acciones que se deben hacer frente a una enfermedad de control oficial.</p>
---	--------------	---	---	--------------	---------------	---------------	--	--

<p>Fortalecer el sistema de vigilancia, control y certificación de sanidad agropecuaria, inocuidad e insumos agropecuarios (PICHINCHA)</p>	<p>0.82</p>	<p>Cuantifica los brotes de enfermedades prioritizadas (Brucelosis bovina, estomatitis vesicular, peste porcina clásica, rabia bovina, newcastle y laringotraqueitis aviar) que han sido controlados y por ende cerrados en el sistema de información zoonosanitaria del Ecuador - SIZE; para que se puedan cerrar deben cumplir con las siguientes medidas: 1.- Inicio-interdicción 2.- Georeferenciación 3.- Educomunicación 4.- Desinfección y/o limpieza 5.- Recomendaciones sanitarias / bioseguridad 6.- Sacrificio</p>	<p>[SA] Porcentaje de brotes de enfermedades de animales terrestres prioritizadas cerradas (Pichincha)</p>	<p>0.82</p>	<p>0.8947</p>	<p>109.11 %</p>	<p>Durante el período de evaluación, las acciones ejecutadas por el equipo técnico estuvieron orientadas al cierre oportuno de brotes de enfermedades de animales terrestres prioritizadas en la provincia de Pichincha. Esta actividad responde al objetivo de contener y erradicar focos sanitarios que representan un riesgo para la producción pecuaria y la salud pública.</p> <p>La meta planificada para el indicador "[SA] Porcentaje de brotes de enfermedades de animales terrestres prioritizadas cerradas (Pichincha)" fue de 0.82, y se logró alcanzar un cumplimiento efectivo de 0.8947, lo que equivale a un 109.11 % de cumplimiento con respecto a lo planificado.</p> <p>El cierre oportuno de brotes permite facilitar el comercio seguro de animales y productos de origen animal y reforzar la credibilidad del país ante los mercados internacionales. Además, fortalece la capacidad institucional de AGROCALIDAD para intervenir de forma rápida y efectiva ante emergencias sanitarias, alineándose con los objetivos estratégicos nacionales en materia de sanidad animal. Es así, que en el 2024 se realizaron 19 atenciones de brotes de enfermedades animales prioritizadas, de las cuales se cerraron 17 en un tiempo máximo de 60 días.</p>	<p>El resultado alcanzado, con un cumplimiento del 109.11 % en el indicador de porcentaje de brotes de enfermedades de animales terrestres prioritizadas cerradas en Pichincha, representa un avance significativo hacia el fortalecimiento del sistema de control de sanidad animal en la provincia.</p> <p>Este sobrecumplimiento evidencia una respuesta técnica eficaz ante la ocurrencia de brotes, lo cual contribuye directamente al control y erradicación de enfermedades prioritarias, minimizando su impacto en la producción pecuaria, protegiendo la salud animal y previniendo posibles repercusiones en la salud pública.</p> <p>El cierre oportuno de brotes permite facilitar el comercio seguro de animales y productos de origen animal, y reforzar la credibilidad del país ante los mercados internacionales. Además, fortalece la capacidad institucional de AGROCALIDAD para intervenir de forma rápida y efectiva ante emergencias sanitarias, alineándose con los objetivos estratégicos nacionales en materia de sanidad animal.</p> <p>En conjunto, este resultado contribuye de forma directa al logro del objetivo de fortalecer el sistema de vigilancia, control, permitiendo preservar el estatus sanitario del país.</p>
--	-------------	---	---	-------------	---------------	-----------------	---	---

<p>Fortalecer el sistema de vigilancia, control y certificación de sanidad agropecuaria, inocuidad e insumos agropecuarios (NAPO)</p>	<p>0,8</p>	<p>Cuantifica los brotes de enfermedades priorizadas (Brucelosis bovina, estomatitis vesicular, peste porcina clásica, rabia bovina, newcastle y laringotraqueitis aviar) que han sido controlados y por ende cerrados en el sistema de información zoonosanitaria del Ecuador - SIZE; para que se puedan cerrar deben cumplir con las siguientes medidas: 1.- Inicio-interdicción 2.- Georeferenciación 3.- Educomunicación 4.- Desinfección y/o limpieza 5.- Recomendaciones sanitarias / bioseguridad 6.- Sacrificio</p>	<p>[SA] Porcentaje de brotes de enfermedades de animales terrestres priorizadas cerradas (Napo)</p>	<p>0,8</p>	<p>0,9091</p>	<p>113.64 %</p>	<p>Durante el período de evaluación, las acciones ejecutadas por el equipo técnico estuvieron orientadas al cierre oportuno de brotes de enfermedades de animales terrestres priorizadas en la provincia de Napo. Esta actividad responde al objetivo de contener y erradicar focos sanitarios que representan un riesgo para la producción pecuaria y la salud pública.</p> <p>La meta planificada para el indicador "[SA] Porcentaje de brotes de enfermedades de animales terrestres priorizadas cerradas (Napo)" fue de 0.8, y se logró alcanzar un cumplimiento efectivo de 0.9091, lo que equivale a un 113.64 % de cumplimiento con respecto a lo planificado.</p> <p>El cierre oportuno de brotes permite facilitar el comercio seguro de animales y productos de origen animal y reforzar la credibilidad del país ante los mercados internacionales. Además, fortalece la capacidad institucional de AGROCALIDAD para intervenir de forma rápida y efectiva ante emergencias sanitarias, alineándose con los objetivos estratégicos nacionales en materia de sanidad animal. Es así, que en el 2024 se realizaron 11 atenciones de brotes de enfermedades animales priorizadas, de las cuales se cerraron 10 en un tiempo máximo de 60 días.</p>	<p>El resultado alcanzado, con un cumplimiento del 113.64 % en el indicador de porcentaje de brotes de enfermedades de animales terrestres priorizadas cerradas en Napo, representa un avance significativo hacia el fortalecimiento del sistema de control de sanidad animal en la provincia.</p> <p>Este sobrecumplimiento evidencia una respuesta técnica eficaz ante la ocurrencia de brotes, lo cual contribuye directamente al control y erradicación de enfermedades prioritarias, minimizando su impacto en la producción pecuaria, protegiendo la salud animal y previniendo posibles repercusiones en la salud pública.</p> <p>El cierre oportuno de brotes permite facilitar el comercio seguro de animales y productos de origen animal, y reforzar la credibilidad del país ante los mercados internacionales. Además, fortalece la capacidad institucional de AGROCALIDAD para intervenir de forma rápida y efectiva ante emergencias sanitarias, alineándose con los objetivos estratégicos nacionales en materia de sanidad animal.</p> <p>En conjunto, este resultado contribuye de forma directa al logro del objetivo de fortalecer el sistema de vigilancia, control, permitiendo preservar el estatus sanitario del país.</p>
---	------------	---	--	------------	---------------	-----------------	--	--

<p>Fortalecer el sistema de vigilancia, control y certificación de sanidad agropecuaria, inocuidad e insumos agropecuarios (PICHINCHA)</p>	<p>0.8328</p>	<p>Cuantifica el porcentaje de atenciones cerradas (supervisadas) de notificaciones por sospecha de enfermedades de los animales terrestres prioritizadas (Fiebre aftosa, Peste Porcina Africana, Influenza Aviar, Estomatitis vesicular, Rabia bovina, Brucelosis bovina, Laringotraqueitis y Newcastle, peste porcina clásica).</p>	<p>[SA] Porcentaje de notificaciones de enfermedades de animales terrestres prioritizadas cerradas (supervisadas) (Pichincha)</p>	<p>0.8328</p>	<p>0.8371</p>	<p>100.52 %</p>	<p>Durante el período evaluado, se ejecutaron acciones orientadas a la atención y cierre de notificaciones relacionadas con enfermedades de animales terrestres prioritizadas en la provincia de Pichincha. Esta actividad forma parte de las responsabilidades la unidad de Sanidad Animal y busca asegurar la trazabilidad, control y vigilancia eficiente de los eventos sanitarios notificados.</p> <p>El indicador “[SA] Porcentaje de notificaciones de enfermedades de animales terrestres prioritizadas cerradas (supervisadas) (Pichincha)” tuvo una meta planificada de 0.8328, alcanzando una ejecución de 262 notificaciones atendidas cerradas (supervisadas) de 313 notificaciones atendidas receptadas cerradas. Dando un resultado acumulado de 0.8371 y un avance acumulado de 100.52 %</p> <p>Este resultado evidencia una adecuada capacidad de respuesta y seguimiento por parte del equipo técnico ante las notificaciones recibidas, asegurando el cierre oportuno de los casos reportados. La coordinación interinstitucional, la disponibilidad de personal técnico capacitado y el uso de herramientas de supervisión y monitoreo permitieron cumplir eficientemente con la meta establecida, contribuyendo al fortalecimiento del sistema de vigilancia epidemiológica animal en la provincia.</p>	<p>El cumplimiento del 100.52 % en el cierre de notificaciones de enfermedades de animales terrestres prioritizadas (supervisadas) en la provincia de Pichincha demuestra una gestión técnica eficiente y oportuna por parte del equipo de sanidad animal. Este resultado aporta directamente al fortalecimiento del sistema nacional de vigilancia epidemiológica, permitiendo una detección temprana, atención inmediata y control efectivo de posibles brotes sanitarios.</p> <p>El cierre supervisado de notificaciones garantiza que cada evento reportado ha sido verificado, investigado y documentado adecuadamente, lo cual mejora la calidad de la información sanitaria y permite tomar decisiones basadas en evidencia. Además, este cumplimiento refleja el compromiso institucional con la protección del estatus sanitario del país, contribuyendo a la prevención de la diseminación de enfermedades de alto impacto económico y sanitario.</p> <p>Al mantener un sistema de respuesta activo y confiable frente a notificaciones, se fortalece la confianza de los productores, se promueve la participación ciudadana en la vigilancia sanitaria, y se alinean las acciones operativas con los objetivos estratégicos de AGROCALIDAD.</p>
--	---------------	---	---	---------------	---------------	-----------------	--	---

Fortalecer el sistema de vigilancia, control y certificación de sanidad agropecuaria, inocuidad e insumos agropecuarios (NAPO)	0.8328	Cuantifica el porcentaje de atenciones cerradas (supervisadas) de notificaciones por sospecha de enfermedades de los animales terrestres priorizadas (Fiebre aftosa, Peste Porcina Africana, Influenza Aviar, Estomatitis vesicular, Rabia bovina, Brucelosis bovina, Laringotraqueitis y Newcastle, peste porcina clásica).	[SA] Porcentaje de notificaciones de enfermedades de animales terrestres priorizadas cerradas (supervisadas) (Napo)	0.8328	0.9114	109.44 %	<p>Durante el período evaluado, se ejecutaron acciones orientadas a la atención y cierre de notificaciones relacionadas con enfermedades de animales terrestres priorizadas en la provincia de Napo. Esta actividad forma parte de las responsabilidades la unidad de Sanidad Animal y busca asegurar la trazabilidad, control y vigilancia eficiente de los eventos sanitarios notificados.</p> <p>El indicador “[SA] Porcentaje de notificaciones de enfermedades de animales terrestres priorizadas cerradas (supervisadas) (Napo)” tuvo una meta planificada de 0.8328, alcanzando una ejecución de 0.9114, lo que representa un cumplimiento del 109.44 %.</p> <p>Este resultado evidencia una adecuada capacidad de respuesta y seguimiento por parte del equipo técnico ante las notificaciones recibidas, asegurando el cierre oportuno de los casos reportados. La coordinación interinstitucional, la</p>	<p>El cumplimiento del 109.44 % en el cierre de notificaciones de enfermedades de animales terrestres priorizadas (supervisadas) en la provincia de Napo demuestra una gestión técnica eficiente y oportuna por parte del equipo de sanidad animal. Este resultado aporta directamente al fortalecimiento del sistema nacional de vigilancia epidemiológica, permitiendo una detección temprana, atención inmediata y control efectivo de posibles brotes sanitarios.</p> <p>El cierre supervisado de notificaciones garantiza que cada evento reportado ha sido verificado, investigado y documentado adecuadamente, lo cual mejora la calidad de la información sanitaria y permite tomar decisiones basadas en evidencia. Además, este cumplimiento refleja el compromiso institucional con la protección del estatus sanitario del país, contribuyendo a la prevención de la diseminación de enfermedades de alto impacto económico y sanitario.</p> <p>Al mantener un sistema de respuesta activo y confiable frente a notificaciones, se fortalece la confianza de los productores, se promueve la participación ciudadana en la vigilancia sanitaria, y se alinean las acciones operativas con los objetivos estratégicos de AGROCALIDAD.</p>
Incrementar la calidad fito y zoonosana de los productos agropecuarios de consumo interno y exportación (PICHINCHA)	0,6	[SV] Porcentaje de notificaciones internacionales de incumplimiento gestionadas (Pichincha)	[SV] Porcentaje de notificaciones internacionales de incumplimiento gestionadas (Pichincha)	0.60	0.584	97.33 %	<p>Se gestionaron las notificaciones internacionales de incumplimiento fitosanitario y documentales recibidas, realizando una inspección a la implementación del plan de contingencia. Asimismo, se fortaleció la coordinación con exportadores y técnicos responsables con el fin de asegurar que este tipo de incumplimientos fitosanitarios no vuelvan a ocurrir.</p>	<p>El manejo eficiente de las notificaciones internacionales de incumplimiento garantiza el cumplimiento de las medidas fitosanitarias, reduce el riesgo de restricciones comerciales y refuerza la confianza de los países importadores en la fitosanidad de los productos agrícolas ecuatorianos.</p>
Incrementar la calidad fito y zoonosana de los productos agropecuarios de consumo interno y exportación (PICHINCHA)	0,045	[SV] Porcentaje de detección de incumplimiento fitosanitario en los procesos de importación (Pichincha)	[SV] Porcentaje de detección de incumplimiento fitosanitario en los procesos de importación (Pichincha)	0.045	0.0598	132.89 %	<p>Se intensificaron los controles fitosanitarios en puntos de ingreso en la provincia de Pichincha, mediante inspección documental y física de productos agrícolas importados. El incremento en la detección de incumplimientos refleja una mejora en los procedimientos de control fitosanitario.</p>	<p>Detectar incumplimientos en productos importados previene el ingreso de plagas que podrían afectar la producción nacional. Esta labor protege la Sanidad Vegetal del país, manteniendo condiciones fitosanitarias óptimas y garantizando productos de calidad para el consumo interno.</p>

[RIA] Incrementar la eficiencia en el registro y/o post registro, y manejo adecuado de insumos agropecuarios MEDIANTE las capacitaciones a los sectores involucrados (PICHINCHA)	0,45	Cuantifica los insumos agrícolas y pecuarios, que han sido cuarentenados en las inspecciones realizadas a los almacenes y empresas, debido a que no cumplen con los requisitos establecidos en la normativa.	Porcentaje de insumos agropecuarios cuarentenados (Pichincha)	0,45	0,3704	34,07%	Durante el 2024, se ejecutaron actividades de inspección y control a establecimientos de comercialización de insumos agropecuarios en la provincia de Pichincha, conforme a lo establecido en la normativa vigente. La gestión se enfocó en verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos y legales para la comercialización. El resultado del 37,04% indica un menor porcentaje de no conformidades respecto al valor planificado, reflejando una mejora técnica en la cadena de distribución y cumplimiento normativo, es así que 47 productos fueron cuarentanados, de un total de 282 productos inspeccionados.	La identificación de un porcentaje menor de insumos cuarentenados respecto a lo planificado evidencia una mejora en el cumplimiento de las normativas por parte de los operadores inspeccionados. Este resultado, aunque inferior al valor programado, es técnicamente positivo, ya que responde al objetivo estratégico de reducir la presencia de productos no conformes en el mercado. Además, los datos obtenidos permiten enfocar intervenciones correctivas, reforzar la trazabilidad y planificar capacitaciones dirigidas a los actores de la cadena, fortaleciendo así la eficiencia en el registro y uso responsable de insumos agropecuarios.
[RIA] Incrementar la eficiencia en el registro y/o post registro, y manejo adecuado de insumos agropecuarios MEDIANTE las capacitaciones a los sectores involucrados (NAPO)	0,4	Cuantifica los insumos agrícolas y pecuarios, que han sido cuarentenados en las inspecciones realizadas a los almacenes y empresas, debido a que no cumplen con los requisitos establecidos en la normativa.	Porcentaje de insumos agropecuarios cuarentenados (Napó)	0,4	0,0848	21,21%	Durante el 2024, se ejecutaron actividades de inspección y control a establecimientos de comercialización de insumos agropecuarios en la provincia de Napo, conforme a lo establecido en la normativa vigente. La gestión se enfocó en verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos y legales para la comercialización. El resultado del 21.21% indica un menor porcentaje de no conformidades respecto al valor planificado, lo cual es muy positivo lo cual refleja una mejora técnica en la cadena de distribución y cumplimiento normativo, es así que 14 productos fueron cuarentenados, de un total de 165	La identificación de un porcentaje menor de insumos cuarentenados respecto a lo planificado evidencia una mejora en el cumplimiento de las normativas por parte de los operadores inspeccionados. Este resultado, aunque inferior al valor programado, es técnicamente positivo, ya que responde al objetivo estratégico de reducir la presencia de productos no conformes en el mercado. Además, los datos obtenidos permiten enfocar intervenciones correctivas, reforzar la trazabilidad y planificar capacitaciones dirigidas a los actores de la cadena, fortaleciendo así la eficiencia en el registro y uso responsable de insumos agropecuarios.
[RIA] Incrementar la eficiencia en el registro y/o post registro, y manejo adecuado de insumos agropecuarios MEDIANTE las capacitaciones a los sectores involucrados (ORELLANA)	33	Cuantifica los insumos agrícolas y pecuarios, que han sido cuarentenados en las inspecciones realizadas a los almacenes y empresas, debido a que no cumplen con los requisitos establecidos en la normativa.	Porcentaje de insumos agropecuarios cuarentenados (Orellana)	33	33	110,00%	Para cumplir con la meta establecida se debe realizar el control posregistro a a los establecimientos que realizan actividades de comercialización de insumos agropecuarios,	El cumplimiento del 100 % de las inspecciones post registro en Orellana fortalece el control de calidad, seguridad y eficacia de los insumos agropecuarios. Garantiza que se respeten las normativas en su almacenamiento y comercialización. Evita el uso de productos adulterados, vencidos o mal conservados. Protege la salud humana y el medio ambiente. Genera confianza en los productores sobre los insumos disponibles. Contribuye a una producción agropecuaria más eficiente y sostenible.

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:

TIPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUEST O PLANIFICADO	PRESUPUEST O EJECUTADO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Pichincha	Gasto Corriente	82931,04	63266,92	www.agrocalidad.gob.ec
Pichincha	Gasto Inversión	136486,31	136137,43	www.agrocalidad.gob.ec
Napo	Gasto Corriente	23824,76	8845,56	www.agrocalidad.gob.ec
Napo	Gasto Inversión	52006	50915,54	www.agrocalidad.gob.ec
Orellana	Gasto Corriente	25928,64	25578,64	www.agrocalidad.gob.ec
Orellana	Gasto Inversión	50494,64	48013,23	www.agrocalidad.gob.ec

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL:

TOTAL DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CODIFICADO	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
132684,44	132684,44	97691,12	238986,95	235066,2	73,63%

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS:

TIPO DE CONTRATACIÓN (CATÁLOGO ELECTRÓNICO, COTIZACIÓN, ÍNFIMA CUANTÍA, MENOR CUANTÍA B Y S, PUBLICACIÓN, RÉGIMEN ESPECIAL (Todos los procesos), SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA)	ESTADO ACTUAL				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados	
Ínfima Cuantía	23	49596,25	23	49596,25	www.agrocalidad.gob.ec
Catálogo Electrónico	7	600,54	7	600,54	www.agrocalidad.gob.ec
Menor Cuantía	2	9724,2	-	-	www.agrocalidad.gob.ec
Procedimiento Especial	1	4352	-	-	www.agrocalidad.gob.ec

ENAJENACIÓN, DONACIONES Y EXPROPIACIONES DE BIENES:

TIPO	BIEN	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
La Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario, no registra bienes que hayan sido trasferidos de dominio.	N/A		

INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA

GENERAL DEL ESTADO:

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	Nº. DE INFORME DE LA ENTIDAD QUE	Nº. DE INFORME DE CUMPLIMIENTO	% DE CUMPLIMIENTO DE LAS	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No tiene un medio de verificación
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No tiene un medio de verificación
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No tiene un medio de verificación
SUPERINTENDENCIA DE COMUNICACIONES.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No tiene un medio de verificación
DEFENSORÍA DEL PUEBLO.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No tiene un medio de verificación
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No tiene un medio de verificación
SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No tiene un medio de verificación
SUPERINTENDENCIA DE CONTROL DEL PODER DE MERCADO.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No tiene un medio de verificación
CONSEJO DE REGULACIÓN Y DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No tiene un medio de verificación
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No tiene un medio de verificación
CONSEJO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No tiene un medio de verificación

